

Como Encom. del numero y Cavildo de la Villa de
Oria, Certifico y doy fee: Que en puntual observancia
de lo previendo, en el R. D. de 10 de Mayo de 1789
este año, q. acompaña, ala Comandante Política de la mo-
nagía Española, cavificado en Publico. en los Term.
q. se ordena, en que dilig. q. se acreditan copias de lo
que y sustentado es el R. D.

Publica. de la Comandante Política de la Villa de Oria, en que se
donde el R. D. de 10 de Mayo de 1789, en que se
la monagía Española, cavificado en Publico. en los Term.
país de la Villa de Oria, en que se donde el R. D. de 10 de Mayo de 1789, en que se
may de su Comandante de la Villa de Oria, en que se
comunero a su Comandante de la Villa de Oria, en que se
cedido repique q. al de la Villa de Oria, en que se
mudades q. anido posib. de la Villa de Oria, en que se
y facultades de la Villa de Oria, en que se
tica de la Monagía Española, leyendola de beavo
adecuada en alta, entelible por, quedando, y m.
tando lo fixamente de la Villa de Oria, en que se
los mas expresivos muertras de la Villa de Oria, en que se
reusa en obsequio de la Villa de Oria, en que se
p. de comite en observancia de lo previendo en
la misma época por diligencia q. de la Villa de Oria, en que se
su mado, en el R. D. de 10 de Mayo de 1789, en que se
doy fee. Donde se la Villa de Oria, en que se

Donde se la Villa de Oria, en que se
Donde se la Villa de Oria, en que se
Donde se la Villa de Oria, en que se
y para copiar la siguiente
En la Villa de Oria a 25 de Mayo de 1789

1789

De este día año primer día festivo y inmediato
ala antec^{te} Public^{on} haviendose reunido en su
Paroquia Santa los Vecinos de ella, con asistencia
del referido Sr. Al^{te} Ordⁱⁿ. Schazlevarado uno
misarhemme reacion regaxioy y entre otros
sus salchido con voz ynteligible la constitucion
nra Política, y la monarquía Española, y por
el Sr. cura y la misma Paroq. Schazlevarado una
vave exortaz. segun corresponde al objeto, y
Concluida la Misa, suplicando todos los Ve-
cinos q^e an asistido a ella y el Sr. cura
muito se guardan la constitucion. Vase la forma
la q^e explica el n^o Decreto q^e le acompaña.
como asimismo lo practico el referido Sr. Al^{te}
Vase la q^e le repeta por su ministerio
Judicial y especifica en el mismo n^o de-
creto, y sacando el Sr. Dean, con la Posi-
ble. Comunidad. Y p^o q^e contetle por ex^o dilig.
Y firma Inmante. cy. el Curio. q^e presente
exido y de que doifce. Torc. plara. x. Solo
En su p^o. Tor. Guvvara. Molina
Copia literal de la dos dilig^o originales
q^e yndolga as. me xermito seuse de ello dos
d^o p^o. q^e sigue y firma en la villa de
Quia a veinte y tres de Oct. de mil ochocientos
veinte y dos

Emstian. X. de Naxdad

Torc. Guvvara
Molina